



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES DECECO N° 275.14
EXPTE. N° 6076/14
Salta, 23 ABR 2014

VISTO: El pedido efectuado por la alumna Nancy Beatriz GUITIAN, D.N.I. N° 22.779.219, L.U. N° 524257, mediante el cual solicita equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Administración, dependiente de la Universidad Nacional de Luján, por las asignaturas afines, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 7 del presente expediente, obra el informe de la Dirección de Títulos y Legalizaciones de esta Universidad.

Que los señores profesores: Angélica Elvira ASTORGA (fs. 9), Héctor Reinaldo YARADE (fs. 10), Elio Rafael DE ZUANI (fa. 11) y Lidia Rosa ELIAS (fs. 12) aconsejan al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Unidad Académica, ratifica a fs. 15 los informes de los docentes mencionados.

Que la Resolución N° 159/91 del Consejo Superior – “Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada” - establece que: “las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente”.

Que las Resoluciones N° 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, *"delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina."*

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar a la alumna Nancy Beatriz GUITIAN, D.N.I. N° 22.779.219, L.U. N° 524257, **equivalencia total** de la asignatura **Derecho I:** fecha: 01.12.2010, nota: 7 (siete), libro: 683, folio: 26, aprobada en la carrera Licenciatura en Administración, dependiente de la Universidad Nacional de Luján, según consta en el certificado Analítico

ee

CMAZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretario As. Académicos y de Investigación
Un. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

de asignaturas rendidas que obra desde fojas 1 a 2, por la asignatura **Derecho I**, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003.

ARTICULO 2°.- No otorgar equivalencia a la alumna Nancy Beatriz GUITIAN, de las asignaturas **Taller de Análisis y Resolución de Problemas y Elementos de Matemática** por la asignatura **Matemática I, Introducción a la Administración** por la asignatura **Principios de Administración y Análisis Socioeconómico** por la asignatura **Economía I**, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003 de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados, para su toma de razón y demás efectos.

cec/lss

cec

Alcior
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Hugo Ignacio Llimos
DR. HUGO IGNACIO LLIMOS
ABOECANO